



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ISLAY

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA



Mollendo, 02 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 091 - 2020 -GRA/GREA-DUGELI

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS DISTRITOS DE COCACHACRA, DEÁN VALDIVIA Y PUNTA DE BOMBÓN

Presente. –

ASUNTO : CONOCIMIENTO Y ACCIONES PERTINENTES
REFERENCIA : D.S. N°171-2020-PCM Decreto Supremo que declara en estado de emergencia por Peligro inminente ante el Periodo de Lluvias 2020-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Los Distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón de la Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, han sido declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante el periodo de Lluvias 2020 – 2021 de acuerdo al Decreto Supremo N° 171 – 2020 –PCM por el plazo de sesenta (60) días calendarios.

En ese sentido, desde el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de la UGEL se exhorta a su despacho la organización y ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias orientadas a los procesos de Reducción, Respuesta y Rehabilitación en caso amerite, debiendo mantener comunicación y coordinación con los gobiernos Locales y Regional según sea el caso.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, haciendo propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MAG. RODIL NÉSTOR JIMÉNEZ BARRIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA
SECTORIAL III UGEL ISLAY